



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario



Ciudad de México, a 05 de agosto de 2021

Oficio No.SOTA.0366.2021

**Sergio Humberto Graf Montero**  
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Gobierno del Estado de Jalisco  
P r e s e n t e

**Asunto:** Instrumentos de Ordenamiento Territorial "Región Paisaje Agavero"

Me refiero a su oficio 225/2021, dirigido al Arq. David Ricardo Cervantes Peredo, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario en la SEDATU, mediante el cual solicita, difundir los **instrumentos de ordenamiento territorial de la Región "Costalegre"**: I) El Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POE y TR), II) Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), III) Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) de la Región Costalegre.

Al respecto, me permito comentarle que esta Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, considera que la política y la estrategia de armonización de los programas que aplican en el territorio del Estado de Jalisco, a nivel regional y municipal, son un referente congruente con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial de la Sedatu, la cual se tiene expresada en: la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 (a punto de publicarse), el Programa Sectorial de la Sedatu 2020-2024 e incluso, en el Programa Sectorial del Ramo 16 (Sector Ambiental), donde promovemos la planeación armonizada del Territorio, desde las dimensiones; territorial, ecológica, urbanística, patrimonial, cultural, gestión integral de riesgos, enfoque de cuenca, económica, social, comunitaria, vivienda adecuada, agraria, movilidad, entre otras, encaminado hacia la posibilidad de tener en el futuro cercano, un solo instrumento de planeación para el territorio.

Con base en lo anterior y habiendo participado por parte de la Sedatu en la diferentes etapas del proceso de elaboración de estos instrumentos, procederemos a incorporarlos de manera provisional en la página de la Sedatu y, posteriormente, apenas se consolide, en el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU), de esta manera, se dará cumplimiento al compromiso de la SEDATU previsto en el Convenio de Coordinación firmado con el Gobierno del Estado y SEMARNAT en materia de planeación del territorio, por lo cual quedamos atentos de las convocatorias del Consejo Interinstitucional para el seguimiento en la implementación de dichos programas.

Finalmente, desde la SEDATU esperamos seguir colaborando corresponsablemente con el Estado de Jalisco para convertir lo que hoy es la Política Pública Nacional de Ordenamiento Territorial, en una Política de Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. David Ricardo Cervantes Peredo  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

C.c.p/ Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Presente.  
Victor Hugo Hofmann Aguirre, Director General de Ordenamiento Territorial, Presente

Página 1 de 1